

# Metropolitana

**EXCELSIOR**

Sábado 21 de Diciembre de 2002

AÑO LXXXVI - TOMO VI

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

JAIME CONTRERAS SALCEDO

DIRECTOR

ARMANDO SEPÚLVEDA IBARRA

GERENTE GENERAL

VICENTE MARCELEÑO HUERTA

FUNDADOR: RAFAEL ALDUCIN



Correo electrónico: redaccionexcelsior@hotmail.com

## Autoridades de la Cuauhtémoc Entregan Áreas Verdes a Particulares: Procuraduría Ambiental

Por MERCEDES OSORIO MARTINEZ

La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Ecológico recomendó a la jefa delegacional en Cuauhtémoc, Dolores Padierna, que no autorice obras que sólo benefician

a establecimientos mercantiles de particulares, los cuales perjudican las escasas zonas verdes de la ciudad de México.

"Constatamos que sitios anteriormente eran áreas arboladas fueron sustituidos por un equipamiento vial de acceso a vehículos que acuden al bar La Casa Gallega, ubicado en la esquina de avenida Cuauhtémoc y Doctor Garcíadiago, Colonia de Los Doctores", expuso el procurador Enrique Provencio.

Explicó que en la recomendación 04/2002 se establecen los procedimientos que deberán cumplir los funcionarios delegacionales para poner fin a la práctica de autorizar obras en vía pública, las cuales afectan las áreas verdes.

Enrique Provencio manifestó además, que en el citado documento se estipula que el daño ambiental deberá ser reparado.

Demanda a los funcionarios de las 16 demarcaciones preservar la imagen urbana y

en cuanto a las obras, que "se abstengan en el futuro de otorgar autorizaciones de derribo de árboles por razones distintas a las que prevé la Ley Ambiental del Distrito Federal;

sobre todo, tratándose de fresnos, sauces y ahuehuetes, entre otras especies.

Respecto de la estructura en la colonia de Los Doctores, el funcionario local comentó: "Se habilitaron una rampa de acceso vehicular y macetones en tres niveles en el lugar que ocupaba un fresno considerado monumento urbanístico", lo cual se asentó en la recomendación entregada a la Delegación Cuauhtémoc.

Con frecuencia autorizan derribo de árboles "argumentando riesgos para la población o la infraestructura urbana, cuando en realidad se trata del mejoramiento de establecimientos mercantiles, en detrimento del medio ambiente capitalino".

Esto ocurre en muchos lugares de la ciudad de México e inclusive de la República, concluyó el funcionario Provencio, titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Ecológico.